

(Constituye Comité Paritario 2024).
SANTA CRUZ, 12 de julio del año 2024.

VISTOS :

- 1.- El Memorándum N° 255 de fecha 11 de julio del año 2024, enviado por el Previsionista de Riesgos, Higiene y Seguridad Laboral de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
- 2.- La Ley N° 16.744, de 1968, Seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- 3.- El Decreto Supremo N° 54, de 1969, del Ministerio del Trabajo, Aprueba Reglamento para la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
- 4.- El Decreto Supremo N° 168, de 1995, del Ministerio del Trabajo, Dispone que constitución y funcionamiento de CPHS del sector público, se regirá por el citado D.S. N° 54.
- 5.- La Circular N° 3456, del 22 de octubre de 2019, de la SUSESO, Modifica el título I. obligaciones de las entidades empleadoras, del libro IV. prestaciones preventivas, del compendio de normas del seguro social de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de la Ley N° 16.744
- 6.- Acta de reunión N° 1 del Comité Paritario de Higiene y Seguridad junto con Acta de Constitución del 09 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, El objetivo de asesorar, instruir y vigilar el cumplimiento tanto por parte de la Municipalidad como de los funcionarios, en lo que respecta a las medidas de prevención, higiene y seguridad en la municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- Que, El 09 de mayo de 2024, se procede a constituir el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, RUT 69.090.600-7, ubicada en Calle Plaza de Armas #242 comuna de Santa Cruz, de conformidad a lo establecido en los artículos 5,6,7 y 11 del D.S. 54 de 1969, del Ministerio del Trabajo y Prevención Social.

DECRETO EXENTO N.º 3502

- 1.- **Designese**, a las personas que a continuación se señala para la conformación titular del Comité Paritario de Higiene y Seguridad:

Representantes Municipalidad Titulares:

Evelyn Vaidés Valderrama, RUT: [REDACTED]
Juan Ávila López, RUT: [REDACTED]
Lorenzo Araya Cabrera, RUT: [REDACTED]

Representantes Funcionarios Titulares:

Cristian Zúñiga Argomedo, RUT: [REDACTED]
Paula Varas Contreras, RUT: [REDACTED]
Guillermo Araya Osorio, RUT: [REDACTED]

- 2.- **Designese**, a las personas que a continuación se señala como Presidente y Secretaria del Comité Paritario de Higiene y Seguridad:

Presidente: Cristian Zúñiga Argomedo, RUT: [REDACTED]
Secretaria: Paula Varas Contreras, RUT: [REDACTED]



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:
-Dirección Gestión de personas
-Transparencia
-Archivo (1) /



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

